

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS
SERVICIO INFORMÁTICO DE ASISTENCIA, DESARROLLO Y ASESORAMIENTO
PERMANENTE RELACIONADO CON LA PLATAFORMA ODOO ERP Y SUS
SISTEMAS RELACIONADOS.

Procedimiento abierto simplificado

Exp.: Ser 05/2025

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO INFORMÁTICO DE ASISTENCIA, DESARROLLO Y ASESORAMIENTO PERMANENTE RELACIONADO CON LA PLATAFORMA ODOO ERP Y SUS SISTEMAS RELACIONADOS.

EXPEDIENTE CBGC/SER 05/2025

1. OBJETO	3
2. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZAR	3
3. PLANIFICACIÓN TRABAJOS A REALIZAR.....	3
4. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO	4
5. EQUIPO DE TRABAJO Y MEDIOS MATERIALES	4
5.1 Equipo de trabajo	4
5.2 Medios materiales.....	5
6. MEJORAS	5
7. CONDICIONES DE EJECUCION	5
8. PRESENTACIÓN OFERTAS	5

1. OBJETO

El objeto del contrato es la prestación de los servicios de asistencia, desarrollo y asesoramiento permanente en toda la materia relacionada con la plataforma Odo ERP y sus sistemas relacionados.

Los servicios prestados no tendrán límite de horas de desarrollo ni de consultoría y soporte anuales, empleándose las horas necesarias para prestar un óptimo y adecuado servicio.

2. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZAR

El alcance del servicio especificado en este Pliego de Prescripciones Técnicas comprende:

- a. Mantenimiento de servidor Linux para la plataforma Odo ERP, incluyendo actualizaciones continuas, trabajos relacionados con la seguridad y rendimiento del sistema.
- b. Mantenimiento de plataforma Odo ERP, incluyendo actualizaciones menores de versión.
- c. Formación y soporte continuo sobre las diferentes áreas de negocio implementadas en el sistema Odo ERP.
- d. Mantenimiento y desarrollo de integración Odo ERP con la plataforma Koobin a nivel de contabilidad y futuras áreas de integración.
- e. Consultoría de negocio para la plataforma Odo ERP para la implementación de nuevas áreas de negocio y también para la mejora de las actuales.
- f. Desarrollo plataforma Odo / Python para la mejora continua de las áreas de negocio y actualizaciones a nivel financiero/contable necesarios.

Este servicio incluirá cuantas reuniones sean necesarios para debatir y esclarecer los asuntos sometidos a consideración.

3. PLANIFICACIÓN TRABAJOS A REALIZAR

La planificación en las tareas, así como el seguimiento del servicio se concretará en las reuniones de seguimiento del contrato entre el responsable del contrato del C.B. Gran Canaria y el adjudicatario con una periodicidad que en cada momento se estime necesaria, teniendo en cuenta que por defecto esta puesta en común e intercambio de impresiones se realizará por medio telefónico o correo electrónico.

4. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

Los trabajos se desarrollarán fundamentalmente en las oficinas de la empresa adjudicataria, sin perjuicio de que sea necesario el desplazamiento del adjudicatario a la sede del C.B. Gran Canaria.

5. EQUIPO DE TRABAJO Y MEDIOS MATERIALES

El adjudicatario deberá aportar todos los medios materiales, técnicos y humanos necesarios para la correcta ejecución de los trabajos. El equipo del adjudicatario deberá estar formado por personal altamente cualificado y con amplia experiencia en la prestación de los servicios descritos.

5.1 Equipo de trabajo

Para la realización de los servicios será necesario que el licitador incluya en su propuesta, el equipo de trabajo requerido para cubrir las necesidades de los trabajos a realizar, que deberá estar formado por personal altamente cualificado y con amplia experiencia en la prestación de los servicios descritos.

Requisitos mínimos

- Electrónica de comunicaciones de Formación Profesional Grado 2 o formación equivalente o superior.
- Curso o master de programación de al menos 300 horas.
- Experiencia profesional en consultoría TIC especializado en sistemas y plataformas OpenSourcey, al menos, 3 años.

El/los componente/s del equipo de trabajo estarán vinculados a la empresa adjudicataria, no pudiendo alegar, en ningún momento, relación laboral alguna con el C.B. Gran Canaria.

Durante la ejecución de los trabajos la empresa adjudicataria deberá comunicar al Responsable del Contrato del C.B. Gran Canaria cualquier variación en el equipo de trabajo asignado.

La empresa adjudicaría deberá reemplazar a cualquiera de los profesionales asignados, que C.B. Gran Canaria considere oportuno o cause baja, en un plazo no superior a cuarenta y ocho (48) horas desde que el C.B. Gran Canaria notifique la decisión o la baja se hubiera producido.

5.2 Medios materiales

El licitador incluirá en su oferta los medios materiales directamente asignados a la prestación del servicio objeto del Contrato, en el que incluirá equipos informáticos, software, bases de datos, material de papelería o fotocopias, entre otros.

No se incluyen, en ningún caso, las piezas de hardware averiadas o necesarias para el buen funcionamiento de las infraestructuras.

En el caso de necesitar servicios o productos de terceros, el C.B. Gran Canaria se hará cargo de los gastos extraordinarios necesarios.

6. MEJORAS

No se contemplan.

7. CONDICIONES DE EJECUCION

- Las solicitudes de soporte se realizarán por: Mail o Chat directo.
- Tiempo máximo de soporte urgente: 2 horas a partir de la solicitud.
- El desarrollo continuo del software permitirá tener al día las actualizaciones e incorporar mejoras.
- El tiempo y entrega de los desarrollos o mejoras, podrán variar según el tamaño y complejidad de los mismos.
- El soporte y asistencia no urgente se realizará en remoto y con un margen máximo de 8 horas a partir de la solicitud.

8. PRESENTACIÓN OFERTAS

Las ofertas deberán efectuarse por la totalidad del servicio identificado en este Pliego Técnico, no estando permitida la presentación de variantes.

Los licitadores deberán presentar una única oferta para la prestación del servicio y la infracción de esta prescripción dará lugar a la no admisión de ninguna de las ofertas presentadas por el licitador.